

	MEZCLAS Y FERTILIZANTES S.A. DE C.V.	Código	FTE-INS-LI-02
		Revisión	00
	FICHA TÉCNICA CONTROLA 480 CE	F. de revisión	Mar-2022
		Página 1 de 3	

CONTROLA 480 CE

CLORPIRIFOS

Insecticida agrícola – Concentrado emulsionable
 Registro Sanitario No. RSCO-INAC-0115-X0413-009-44.5
 Presentación: 250 ml | 500 ml | 950 ml | 20 L

¿Qué es?

Es un insecticida líquido formulado como concentrado emulsionable basado en clorpirifos, actúa por contacto, vía estomacal y por acción de vapores.

Composición

Componentes	% en peso
Ingrediente activo:	
Clorpirifos: O,O-dietil O-(3,5,6-tricloro-2-piridil) fosforotioato	44.50
Equivalente a 480 g de i.a./L a 20°C	
Ingredientes inertes:	
Solvente y emulsificante.....	55.50
Total.....	100.0

Propiedades fisicoquímicas

Parámetro	Mínimo	Máximo	Objetivo	Unidades
Densidad	0.9908	1.0608	1.025	g/ml
pH	6.5	7.9	7.20	---
Color	Amarillo			
Olor	Ligero a mercaptano			
Textura	Viscoso			
Aspecto	Líquido			

Elaboró	Revisó	Autorizó
REGISTROS	CONTROL DE CALIDAD	CONTROL DE CALIDAD

	MEZCLAS Y FERTILIZANTES S.A. DE C.V.	Código	FTE-INS-LI-02
		Revisión	00
	FICHA TÉCNICA CONTROLA 480 CE	F. de revisión	Mar-2022
		Página 2 de 3	

Compatibilidad

CONTROLA 480 CE no se debe mezclarse con productos otros productos. Siempre que pretenda aplicar el producto en mezcla con otros productos, deberá realizar una prueba previa de compatibilidad.

Mecanismo de acción

Envenena a los insectos por acción de contacto, ingestión e inhalación, siendo muy eficaz en el control de plagas al follaje o del suelo. La toxicidad de **CONTROLA 480 CE** en insectos, está asociada con la inhibición de la enzima acetilcolinesterasa; la cual cataliza la hidrólisis de la acetilcolina que es transmisora de los impulsos nerviosos del organismo; al no ser producida la acetilcolinesterasa, hay una acumulación de acetilcolina y por lo tanto el insecto sufre alteraciones musculares las cuales lo llevan a la muerte.

Recomendaciones de uso

CONTROLA 480 CE es un insecticida de contacto recomendado para el control de las siguientes plagas:

Cultivo	Plaga	Dosis (L/ha)
Alfalfa (21)	Gusano soldado (<i>Spodoptera exigua</i>) Picudo egipcio (<i>Hypera brunneipennis</i>) Pulga saltona negra (<i>Spanagonicus albofasciatus</i>)	1.0
	Chinche ligus (<i>Lygus lineolaris</i>)	1.0 – 1.5
	Gusano trozador (<i>Agrotis malefida</i>)	1.5
Algodonero (21)	Chinche ligus (<i>Lygus</i> sp.) Gusano bellotero (<i>Helicoverpa zea</i>) Gusano de la yema del tabaco (<i>Heliothis virescens</i>) Gusano soldado (<i>Spodoptera exigua</i>) Gusano trozador (<i>Agrotis malefida</i>) Perforador de la hoja del algodónero (<i>Bucculatrix thurbericalla</i>)	1.0 – 1.5
Arroz (21)	Gusano soldado (<i>Spodoptera exigua</i>)	1.0
Chile (7)	Gusano soldado (<i>Spodoptera exigua</i>) Gusano del fruto (<i>Helicoverpa zea</i>) Gusano trozador (<i>Prodenia</i> sp.)	1.0 – 1.5
Cítricos (34)	Arador o Negrilla de la naranja (<i>Phyllocoptrupta oleivora</i>)	1.0 ml / L de agua
Frijol ejotero (20)	Gusano soldado (<i>Spodoptera exigua</i>) Minador de la hoja (<i>Liriomyza</i> sp.) Gusano bellotero (<i>Helicoverpa zea</i>)	1.0 – 1.5

Elaboró	Revisó	Autorizó
REGISTROS	CONTROL DE CALIDAD	CONTROL DE CALIDAD

	MEZCLAS Y FERTILIZANTES S.A. DE C.V.	Código	FTE-INS-LI-02
		Revisión	00
	FICHA TÉCNICA CONTROLA 480 CE	F. de revisión	Mar-2022
		Página 3 de 3	

Garbanzo (21)	Gusano de la yema de tabaco (<i>Heliothis virescens</i>) Gusano soldado (<i>Spodoptera exigua</i>)	1.0 – 1.5
Jitomate (1)	Gusano soldado (<i>Spodoptera exigua</i>) Minador de la hoja (<i>Liriomyza</i> sp.)	1.0 – 1.5
Maíz (21)	Gusano soldado (<i>Spodoptera frugiperda</i>) Gusano soldado (<i>Mythimna unipuncta</i>) Periquito tricornudo (<i>Spissistilus</i> sp.)	1.0 – 1.5
Manzano (30)	Pulgón lanífero (<i>Eriosoma lanigerum</i>)	1.0 – 1.5 L / 100 L de agua
Pepino (7)	Minador de la hoja (<i>Liriomyza</i> sp.)	1.0 – 1.5
Sorgo (21)	Gusano cogollero (<i>Spodoptera frugiperda</i>) Mosquita migde (<i>Contarinia sorghicola</i>) Gusano bellotero (<i>Helicoverpa zea</i>) Gusano soldado (<i>Mythimna unipuncta</i>)	1.0 – 1.5
Soya (21)	Gusano peludo (<i>Estigmene acrea</i>) Gusano soldado (<i>Spodoptera exigua</i>) Gusano del fruto (<i>Helicoverpa zea</i>)	1.0 – 1.5
Trigo (28)	Gusano soldado (<i>Mythimna unipuncta</i> , <i>Spodoptera exigua</i>)	1.0

Aplíquese cuando se detecten los primeros focos de infestación o ataque.

Se utilizan 350 – 400 L de agua para cubrir una hectárea.

() **Intervalo de seguridad:** Días que deberán transcurrir entre la última aplicación y la cosecha.

Periodo de reentrada a las áreas tratadas: Después de 24 horas de la aplicación del producto.

Preparación: Abra el envase cuidadosamente para evitar que se derrame del producto. Diluya el producto. Llene con agua el tanque de aplicación hasta la mitad de su capacidad y adicione la dosis recomendada a la cantidad total de la aspersión por hectárea, agitando continuamente. Finalmente, adición el resto de agua al tanque de aplicación y agite nuevamente.

Aplicación: Dirija la aspersión al tallo y follaje donde se encuentre localizada la plaga. Se deben realizar dos aspersiones al follaje a intervalos de siete días.

Ventajas del uso de **CONTROLA 480 CE:**

- ✓ No causa toxicidad en los cultivos.
- ✓ Insecticida de amplio espectro, eficaz y económico.
- ✓ Único insecticida con alta consistencia en el complejo control de plagas que atacan la raíz y granos almacenados.

Elaboró	Revisó	Autorizó
REGISTROS	CONTROL DE CALIDAD	CONTROL DE CALIDAD